

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

2019/5047 *Delegación celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 6 de noviembre de 2019 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 202, que literalmente dice:

“6.- En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

1.- Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por D. Víctor Castillo Aguilar y D^a. Inmaculada Cárdenas Pancorbo, expediente de matrimonio nº 1836/2019 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 8 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas, en el 1º Teniente de Alcalde, D. Javier Chica Jiménez.

2.- Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Chica Jiménez.”

Torredelcampo, a 06 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa - Presidenta , FRANCISCA MEDINA TEBA.